



JUZGADO 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

AVISO DE REMATE

EJE N°514832026.

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos, licenciada **MARIELI PALOMINO PIMENTEL**, por medio del presente aviso al Público:

H A C E S A B E R:

Que dentro del Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA**, propuesto por la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GLADYS B. DE DUCASA, R.L.**, en contra de **SIMÓN VERGARA GONZÁLEZ** y **BARIS ARCEL OVALLE GONZÁLEZ**, se ha dictado una resolución mediante la cual se fija el día **MARTES ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

“DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) GUARARÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN **7001**, FOLIO REAL N° **30148059 (F)**

ESTADO DE FOLIO: ABIERTA

CORREGIMIENTO GUARARÉ, DISTRITO GUARARÉ, PROVINCIA LOS SANTOS. CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1007 m² 61 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE: 1007 m² 61 dm². CON UN VALOR DE (B/.100.00) CIENTO BALBOAS. **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** **NORTE:** CALLE JOSE REYES ESPINO, RODADURA DE ASFALTO, A GUARARE A BELLA VISTA, RESTO DE FINCA: 315793, DOC.: 1846328 PROP. DE: ISRAEL OVALLE CASTRO. **SUR:** FINCA: 5574, TOMO: 745, FOLIO: 498 PROP. DE: CLELIA CAMPODONICO VERGARA. **ESTE:** FINCA: 14248, PROP. DE: ALCESTE LIVIAL OVALLE CASTRO. FINCA: 315282, DOC.: 1844510, PROP. DE: ISRAEL OVALLE CASTRO. **OESTE:** RESTO DE FINCA: 315793, DOC.: 1846328 PROP. DE: ISRAEL OVALLE CASTRO. NÚMERO DE PLANO: 70101 - 31366.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BARIS ARCEL OVALLE GONZÁLEZ (CÉDULA 7-703-23) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GLADYS B. DE DUCASA, R.L., POR UNA SUMA DE TRECE MIL TREINTA Y OCHO BALBOAS (B/. 13,038.00) Y POR UN PLAZO DE 120 MESES, UN INTERÉS MENSUAL DE 0.708% SOBRE LOS SALDO DEL PRESTAMO. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE: 303100041827. PAZ Y SALVO DEL IDAAN: 11107916. DEUDOR: SIMON VERGARA GONZALEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7-119-297 GARANTE HIPOTECARIO: BARIS

q5og2606173pmar

ARCEL OVALLE GONZALEZ CON NÚMERO DE CEDULA: 7-703-23.
INFORMACIÓN ADICIONAL: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE A FAVOR DE COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GLADYS B. DE DUCASA, R.L., ASIENTO 3, FECHA DE INSCRIPCIÓN 13/9/2016, ENTRADA 405369/2016”

Servirá de base para el remate la suma de **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA BALBOAS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (B.17,360.50)**; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m), se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Sino se puede celebrar el remate el día fijado debido a la suspensión de los términos decretados oficialmente se celebrará al día siguiente hábil, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo aviso.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por tanto se expide el presente aviso de remate de manera electrónica, y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial, y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **diecisiete (17) de junio de dos mil veintiséis (2026)**.

MARIELI YASMIN PALOMINO PIMENTEL



q5og2606173pmar

ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
17-06-2026 10:09:21 AM
q5og2606173pmar



O JUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 17-06-2026 10:09 AM